

# GUÍA PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SOBRE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

# GUÍA PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SOBRE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES

El artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 prohíbe, por regla general, la transferencia internacional de datos personales de cualquier tipo a países que no garanticen un nivel adecuado de protección de los mismos, salvo las excepciones introducidas a esa regla.

Señaló el mencionado artículo que esta Prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular;
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción, la Ley facultó a la Superintendencia de Industria y Comercio para pronunciarse sobre las transferencias internacionales de datos mediante la Declaración de Conformidad.

Para solicitar la Declaración de Conformidad sobre las transferencias internacionales de información personal, el interesado deberá radicar una petición ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dirigida a la Delegatura para la Protección de Datos Personales, por cualquiera de los medios establecidos por la entidad para tal efecto, en la que informe y aporte lo siguiente:

- 1.** Nombre y finalidad de la(s) base(s) de datos **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO<sup>1</sup> REMITENTE** que contiene la información personal que será objeto de transferencia internacional.
- 2.** Tratamiento dado a la información personal contenida en esa(s) base(s) de datos.
- 3.** Tipos de datos personales que serán objeto de transferencia internacional entre **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO REMITENTE** y **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO**, y precisar si dentro de esos datos se encuentran incorporados datos sensibles o datos de menores de edad.
- 4.** Copia de las políticas de tratamiento de la información **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO REMITENTE**.
- 5.** Nombre o razón social **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales.
- 6.** Copia del documento que acredite la existencia y representación legal **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales.

<sup>1</sup> La Ley 1581 de 2012 define Responsable del tratamiento como la "(p)ersona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos".

- 7.** Copia del contrato, acuerdo o documento en el que se expliquen las condiciones de la transferencia de datos personales y, en particular, las garantías respecto de la protección de los datos personales objeto de dicha transferencia internacional.
- 8.** Medidas de seguridad y confidencialidad previstas para realizar la transferencia internacional de datos personales.
- 9.** Tratamiento que dará a la información transferida **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales.
- 10.** Finalidad de la (s) base (s) de datos **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales, en la (s) que se almacenarán los datos transferidos desde Colombia.
- 11.** Copia de la Política de Tratamiento de Datos Personales o privacidad **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales. En caso de que **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales no tenga Política de Tratamiento de Datos Personales o privacidad, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.
- 12.** Copia de la Política de Seguridad de la Información de **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales. En caso de que **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales no tenga Política de Seguridad de la Información, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad y, en su lugar señalar las medidas técnicas, humanas y administrativas que implementará para el tratamiento de los datos personales que serán objeto de transferencia internacional.

**13.** Mecanismos o canales implementados por **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales para la atención de las consultas, peticiones y reclamos de los titulares de información. En caso de que **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales no tenga mecanismos o canales implementados para tales efectos, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.

**14.** Periodo de almacenamiento de los datos en la base de datos **DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales.

**15.** Tratamiento que se dará a los datos personales una vez se cumpla la finalidad para la cual se llevará a cabo la transferencia.

**16.** Calidad de las personas, naturales y/o jurídicas, que accederán a los datos personales objeto de transferencia internacional **EN EL PAÍS DESTINATARIO** (por ejemplo, empleados, contratistas o subcontratistas, socios comerciales, autoridades, etc.) y copia de los modelos o formatos de las cláusulas o acuerdos de confidencialidad implementados por **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales. En caso de que **EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DESTINATARIO** de los datos personales no tenga modelos o formatos de las cláusulas o acuerdos de confidencialidad implementados, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.

**17.** Copia de la ley de protección de datos personales **DEL PAÍS DESTINATARIO**. Si **EL PAÍS DESTINATARIO** no tiene ley de protección de datos personales, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.

**18.** Copia de la ley o norma mediante la cual se otorgan las facultades o funciones a la autoridad de protección de datos personales **DEL PAÍS DESTINATARIO**, (si tiene autoridad de protección de datos personales) o quien haga sus veces. Lo anterior, en caso de que no se encuentren tales facultades en la ley de protección de datos personales **DEL PAÍS DESTINATARIO** o que la misma no las contenga todas. Si en **EL PAÍS DESTINATARIO** no hay autoridad de protección de datos personales o alguien que haga sus veces, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.

**19.** Último informe o reporte publicado por la autoridad de protección de datos personales **DEL PAÍS DESTINATARIO**, o quien haga sus veces, para rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. Si la autoridad de protección de datos personales o quien haga sus veces en **EL PAÍS DESTINATARIO** no publica ningún reporte, informarlo en la solicitud de declaración de conformidad.

**20.** Mecanismos que existen en **EL PAÍS DESTINATARIO** para garantizar la protección de los datos personales de los titulares de información, las autoridades administrativas y/o judiciales ante las cuales los titulares pueden reclamar, denunciar y/o demandar la protección de sus derechos, y el carácter gratuito u oneroso de tales mecanismos. Se deben remitir los soportes que acrediten esta información.

**21.** Cualquier otra información y documentos que permitan entender la operación que se pretende realizar.

*LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS REMITIDOS DEBEN ESTAR TRADUCIDOS AL CASTELLANO.*

En todos los casos, la Superintendencia está facultada para requerir información adicional y adelantar las diligencias que considere necesarias, tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

